

VALLENAR, 25 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° \_\_\_1482\_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 71 de Dirección de Obras Municipales, en la cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Pinos Cepillados para Proyecto Forestación Vivero municipal", y apruébese la Orden de Compra 2322-115-SE11 que adjudica a **Maderas y Materiales Las Encinas Ltda., RUT 86.638.000-7** por la suma de \$ 212.647.- más IVA.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-31-02-004-021-045 "Forestación y mejoramiento Vivero Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-